SUBDIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO

Taller Firma de convenio para beca de Doctorado en el extranjero 2025

14 de julio

Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

Gobierno de Chile

Consideraciones generales del taller

- Duración del taller: 1 hora, 30 minutos
- Este taller se realiza vía seminario web de Zoom
- Puedes dejar tus preguntas en la sección de “Pregunta y Respuesta”, al final de la presentación se procederán a leer y atender todas las preguntas.
- El taller quedará disponible en el artículo sobre la firma de convenio del Centro de Ayuda.

¿Qué abordaremos en este taller?

1 - Firma de convenio

- Documentos para firma
- Proceso de firma electrónica de convenio

2 - Condiciones de la beca

- Duración de la beca
- Beneficios
- Obligaciones y retribución

3 - Servicios electrónicos de ANID

- Plataformas de servicios
- Solicitud de certificado para gestión de pasajes aéreos

Firma de convenio

General

Se realiza de **forma electrónica**

Solamente **el pagaré debe ser presentado en Oficina de Partes o enviado en físico** a la casilla de correos de ANID

Por la **opción 23. Firma de Convenio** del formulario de contacto se envían los documentos
- Los documentos deben venir en **un solo archivo PDF**
- **En el archivo PDF se debe incluir una copia** del pagaré legalizado y comprobante de envío

Una vez recibido el ticket, **se revisa, se confecciona el convenio y se firma por la plataforma**

Firma de convenio

Documentación

Antes de proceder con la firma de convenio, considere que si ha tenido becas anteriormente estas deben estar:

Cerradas: en el caso de Becas Nacionales anteriores o Becas en el extranjero con retribución completada

Con suspensión de Retorno y Retribución por adjudicación de nueva Beca Chile: para cuando aún te encuentres en el extranjero en periodo de gracia por una beca anterior, o bien, retribuyendo en Chile

Firma de convenio

Documentación

Para la firma de convenio de Doctorado en el extranjero, se entregan ciertos formatos que se deben presentar.

Checklist de documentos (obligatorio)
Este documento es la carátula del documento PDF, se debe marcar la documentación que se adjunta y presentarla a continuación en orden.

Formulario de datos de contacto (obligatorio)

Mandato Especial, formato ANID (obligatorio)

Declaración Jurada, formato ANID (obligatorio)

Pagaré, formato ANID (obligatorio)

Formato de carta de aceptación / certificado de alumno regular (**opcional**)

Carta de renuncia a la Nivelación de idioma en Chile (de corresponder)

Firma de convenio

1. CÉDULA DE IDENTIDAD CHILE VIGENTE

Copia digital de la cédula por ambos lados
En el caso de personas extranjeras, si la cédula está vencida, deben adicionar el comprobante de residencia en trámite. No sirve el pasaporte para la firma de convenio.

2. FORMULARIO DE DATOS DE CONTACTO

Formulario de declaración de datos de contacto, en el convenio quedará dicha dirección particular
Además, se solicita un contacto de emergencia

Documentación

DATOS BECARIO/A

NOMBRE COMPLETO:	
RUN:	
FECHA DE NACIMIENTO:	
NACIONALIDAD:	
TELÉFONOS DE CONTACTO (fijo y/o móvil):	
CORREO ELECTRÓNICO:	
DIRECCIÓN / COMUNA / CIUDAD (en Chile):	

DATOS DE CONTACTO DEL MANDATARIO

NOMBRE COMPLETO:	
RUN:	
NACIONALIDAD:	
TELÉFONOS DE CONTACTO (fijo y/o móvil):	
CORREO ELECTRÓNICO:	
DIRECCIÓN / COMUNA / CIUDAD (en Chile):	

CONTACTO DE UN TERCERO EN CASO DE EMERGENCIA
Puede ser el mismo Mandatario

NOMBRE COMPLETO:	
TELÉFONOS DE CONTACTO (fijo y/o móvil):	
CORREO ELECTRÓNICO:	
Opcional	
RUN:	
NACIONALIDAD:	
DIRECCIÓN / COMUNA / CIUDAD (en Chile):	

Firma de convenio

Documentación

3. MANDATO ESPECIAL FORMATO ANID

Mandato especial autorizado ante Notario Público de Chile o Cónsul chileno en el extranjero (esto incluye la legalización en Chile en el MINREL). Reducido a escritura pública.

Designa a un tercero en Chile que representa al becario que está en el extranjero. No hay incompatibilidad que, su cónyuge o conviviente civil sea el mandatario, pero debe estar en Chile.

Firma de convenio

Documentación

3. MANDATO ESPECIAL FORMATO ANID

Cómo se procede con el mandato lo hace en el extranjero:

1. Debe ser autorizado (legalizado) por el cónsul chileno, lo firma el/la becario/a

2. El/la becario/a lo envía a Chile a su representante

3. Esta persona designada debe ir al MINREL y legalizar el documento

4. Este mandatario debe luego ir a una notaría en Chile y aceptar el mandato y protocolizarlo, es decir:

- Protocolizar el mandato, es decir, reducirlo a escritura pública
- La aceptación y mandato puede ser en un solo documento o por separado

Firma de convenio

Documentación

3. MANDATO ESPECIAL FORMATO ANID

¿Puede un mandatario con un mandato general previo, hacer un “auto mandato especial”?

Si el/la becario/a dejó a su mandatario antes de irse al extranjero un mandato general (reducido a escritura pública) por su cuenta, este tercero designado puede ir a una notaría y consultar si con las facultades que otorga ese mandato puede realizar el mandato especial a él mismo, a nombre del becario. No habría problema, depende del mandato que tenga y debe revisarlo en la Notaría.

Firma de convenio

4. PAGARÉ

Según formato dispuesto por ANID.

La dirección del pagaré debe ser la misma del convenio y debe ser un domicilio en Chile.

El documento no debe tener más de una hoja.

Debes entregar documento original

No completar, el monto va en blanco

PAGARÉ

Debo y pagaré incondicionalmente a la orden de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo – ANID, RUT 60.915.000-9, domiciliada en Moneda N°1375, comuna de Santiago, la cantidad de:

.....
.....
.....
(.....
.....)

La cantidad adeudada, será pagadera el día ..... de ..... (mes) de ..... (año), en adelante la fecha de vencimiento.

Declaro que todas las obligaciones derivadas de este pagaré las contraigo en el carácter de indivisible, de manera que en conformidad a lo dispuesto en los artículos 1526 N°4 y 1528 ambos del Código Civil su cumplimento podrá exigirse a cualquiera de mis herederos y/o sucesores.

Cualquier derecho, gasto o impuesto que devengue este pagaré, su modificación, pago u otra circunstancia relativa a aquel, o producida con ocasión del mismo, será de mi exclusivo cargo.

Libero a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo – ANID de la obligación de protesto; pero, si se optare por efectuarlo podrá ser hecho en forma notarial, a exclusiva elección de dicha Institución. En el evento de protesto, me obligo a pagar los gastos e impuestos que dicha diligencia devengue, en conformidad a las normas pertinentes.

MENCION ESPECIAL: Instruyo irrevocablemente a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo – ANID, o a quien sus derechos represente, para que, antes del cobro del presente pagaré, llene los datos correspondientes a: i.- la suma total a pagar y; ii.- la fecha de vencimiento del presente instrumento.

DOMICILIO ESPECIAL: Constituyo domicilio especial para el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente instrumento en la comuna y ciudad de Santiago, prorrogando competencia a los Tribunales de Justicia de la ciudad y comuna de Santiago.

EN ..... (ciudad), ... (fecha).
Nombre del deudor o suscriptor:
Cédula de identidad N°:
Domicilio en Chile:
Comuna:
Región:
Teléfono:

FIRMA : .....

PROGRAMA DE BECAS – AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO – ANID

Esta parte sí se completa. Cuidar que la información sea correcta y no quede enmendado o sin completar los datos

La autorización notarial (legalización) puede venir al reverso de la página, pero el documento no puede tener más de una hoja

Firma de convenio

4. PAGARÉ

Puede ser entregado en Oficina de Partes de ANID o enviado a la Casilla de Correos de la Institución, luego, en el ticket en donde envíes tu firma de convenio, deberás presentar el comprobante de entrega o envío y una copia del pagaré (foto o escaneo del documento).

CASILLA ANID
- **Destinatario: ANID**
- **Casilla 297-V**
- **Sucursal Plaza de Armas, Santiago**
- **Correo electrónico: oficinadepartes@anid.cl**
- **Teléfono: 22 365 4400**

No completar, el monto va en blanco

PAGARÉ

Debo y pagaré incondicionalmente a la orden de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo – ANID, RUT 60.915.000-9, domiciliada en Moneda N°1375, comuna de Santiago, la cantidad de:

.....
.....
.....
(.....
.....)

La cantidad adeudada, será pagadera el día ..... de ..... (mes) de ..... (año), en adelante la fecha de vencimiento.

Declaro que todas las obligaciones derivadas de este pagaré las contraigo en el carácter de indivisible, de manera que en conformidad a lo dispuesto en los artículos 1526 N°4 y 1528 ambos del Código Civil su cumplimento podrá exigirse a cualquiera de mis herederos y/o sucesores.

Cualquier derecho, gasto o impuesto que devengue este pagaré, su modificación, pago u otra circunstancia relativa a aquel, o producida con ocasión del mismo, será de mi exclusivo cargo.

Libero a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo – ANID de la obligación de protesto; pero, si se optare por efectuarlo podrá ser hecho en forma notarial, a exclusiva elección de dicha Institución. En el evento de protesto, me obligo a pagar los gastos e impuestos que dicha diligencia devengue, en conformidad a las normas pertinentes.

MENCION ESPECIAL: Instruyo irrevocablemente a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo – ANID, o a quien sus derechos represente, para que, antes del cobro del presente pagaré, llene los datos correspondientes a: i.- la suma total a pagar y; ii.- la fecha de vencimiento del presente instrumento.

DOMICILIO ESPECIAL: Constituyo domicilio especial para el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente instrumento en la comuna y ciudad de Santiago, prorrogando competencia a los Tribunales de Justicia de la ciudad y comuna de Santiago.

EN ..... (ciudad), ... (fecha).
Nombre del deudor o suscriptor:
Cédula de identidad N°:
Domicilio en Chile:
Comuna:
Región:
Teléfono:

FIRMA : .....

PROGRAMA DE BECAS – AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO – ANID

Esta parte sí se completa. Cuidar que la información sea correcta y no quede enmendado o sin completar los datos

La autorización notarial (legalización) puede venir al reverso de la página, pero el documento no puede tener más de una hoja

Firma de convenio

4. PAGARÉ

Puede ser entregado en Oficina de Partes de ANID o enviado a la Casilla de Correos de la Institución, luego, en el ticket en donde envíes tu firma de convenio, deberás presentar el comprobante de entrega o envío y una copia del pagaré (foto o escaneo del documento).

OFICINA DE PARTES ANID
Moneda 1375, Santiago
Lunes a viernes entre 09:00 y 12:00 horas
Segundo piso

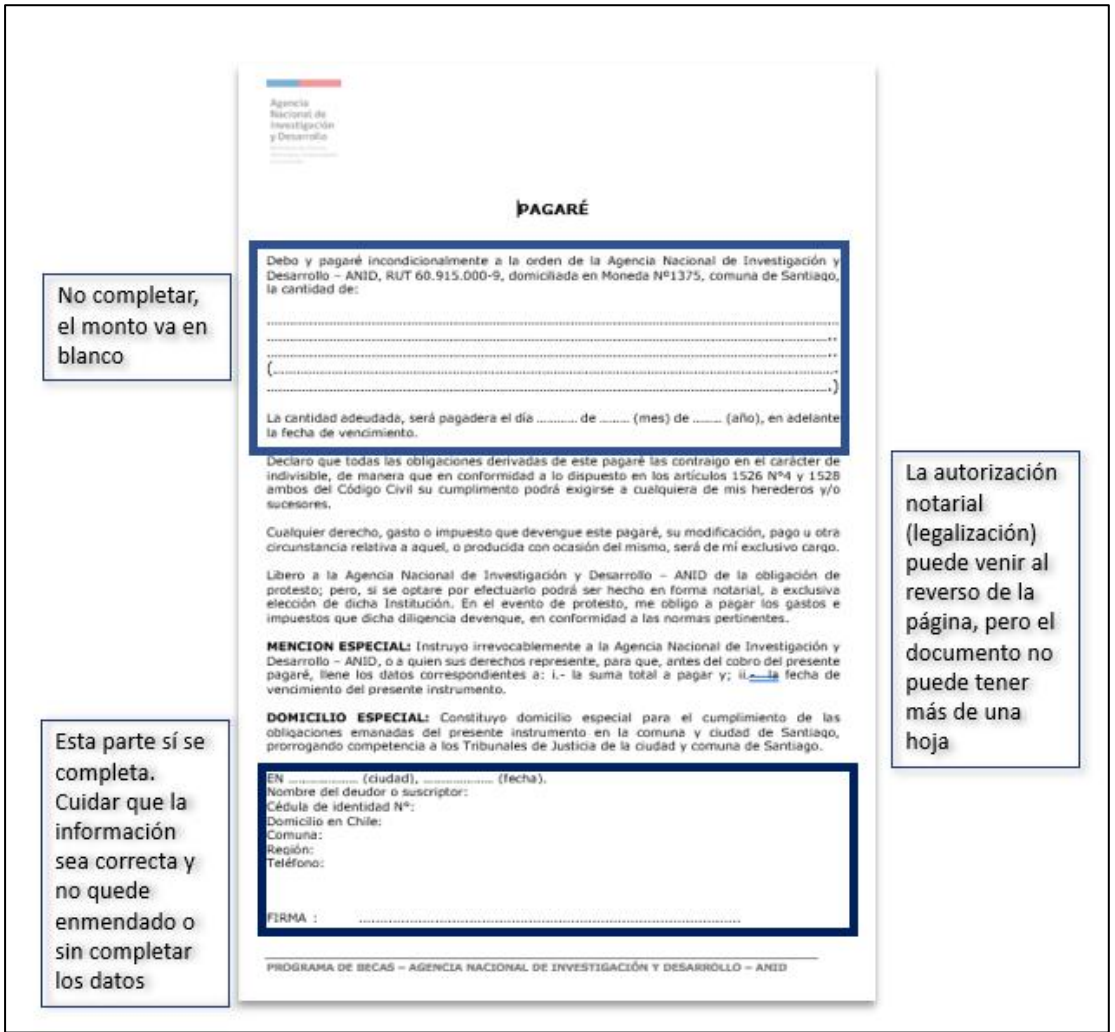

PAGARÉ

Debo y pagaré incondicionalmente a la orden de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo – ANID, RUT 60.915.000-9, domiciliada en Moneda N°1375, comuna de Santiago, la cantidad de:

.....
.....
.....
(.....
.....)

La cantidad adeudada, será pagadera el día ..... de ..... (mes) de ..... (año), en adelante la fecha de vencimiento.

Declaro que todas las obligaciones derivadas de este pagaré las contraigo en el carácter de indivisible, de manera que en conformidad a lo dispuesto en los artículos 1526 N°4 y 1528 ambos del Código Civil su cumplimento podrá exigirse a cualquiera de mis herederos y/o sucesores.

Cualquier derecho, gasto o impuesto que devengue este pagaré, su modificación, pago u otra circunstancia relativa a aquel, o producida con ocasión del mismo, será de mi exclusivo cargo.

Libero a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo – ANID de la obligación de protesto; pero, si se optare por efectuarlo podrá ser hecho en forma notarial, a exclusiva elección de dicha Institución. En el evento de protesto, me obligo a pagar los gastos e impuestos que dicha diligencia devengue, en conformidad a las normas pertinentes.

MENCION ESPECIAL: Instruyo irrevocablemente a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo – ANID, o a quien sus derechos represente, para que, antes del cobro del presente pagaré, llene los datos correspondientes a: i.- la suma total a pagar y; ii.- la fecha de vencimiento del presente instrumento.

DOMICILIO ESPECIAL: Constituyo domicilio especial para el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente instrumento en la comuna y ciudad de Santiago, prorrogando competencia a los Tribunales de Justicia de la ciudad y comuna de Santiago.

EN ..... (ciudad), ... (fecha).
Nombre del deudor o suscriptor:
Cédula de identidad N°:
Domicilio en Chile:
Comuna:
Región:
Teléfono:

FIRMA : .....

PROGRAMA DE BECAS – AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO – ANID

No completar, el monto va en blanco

Esta parte sí se completa. Cuidar que la información sea correcta y no quede enmendado o sin completar los datos

La autorización notarial (legalización) puede venir al reverso de la página, pero el documento no puede tener más de una hoja

Firma de convenio

4. PAGARÉ

El pagaré debe venir con el monto en blanco, muy importante esto. ¿Es posible?

1.- **es un documento legal: Ley N° 18.092 (artículos 19, 23, 24 y 26)**

2.- los decretos que rigen los concursos de beca, solicitan el pagaré

3.- es una garantía accesible para los becarios

4.- los montos son indefinidos

No completar, el monto va en blanco

PAGARÉ

Debo y pagaré incondicionalmente a la orden de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo – ANID, RUT 60.915.000-9, domiciliada en Moneda N°1375, comuna de Santiago, la cantidad de:

.....
.....
.....
(.....
.....)

La cantidad adeudada, será pagadera el día ..... de ..... (mes) de ..... (año), en adelante la fecha de vencimiento.

Declaro que todas las obligaciones derivadas de este pagaré las contraigo en el carácter de indivisible, de manera que en conformidad a lo dispuesto en los artículos 1526 N°4 y 1528 ambos del Código Civil su cumplimento podrá exigirse a cualquiera de mis herederos y/o sucesores.

Cualquier derecho, gasto o impuesto que devengue este pagaré, su modificación, pago u otra circunstancia relativa a aquel, o producida con ocasión del mismo, será de mi exclusivo cargo.

Libero a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo – ANID de la obligación de protesto; pero, si se optare por efectuarlo podrá ser hecho en forma notarial, a exclusiva elección de dicha Institución. En el evento de protesto, me obligo a pagar los gastos e impuestos que dicha diligencia devengue, en conformidad a las normas pertinentes.

MENCION ESPECIAL: Instruyo irrevocablemente a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo – ANID, o a quien sus derechos represente, para que, antes del cobro del presente pagaré, llene los datos correspondientes a: i.- la suma total a pagar y; ii.- la fecha de vencimiento del presente instrumento.

DOMICILIO ESPECIAL: Constituyo domicilio especial para el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente instrumento en la comuna y ciudad de Santiago, prorrogando competencia a los Tribunales de Justicia de la ciudad y comuna de Santiago.

EN ..... (ciudad), ... (fecha).
Nombre del deudor o suscriptor:
Cédula de identidad N°:
Domicilio en Chile:
Comuna:
Región:
Teléfono:

FIRMA : .....

PROGRAMA DE BECAS – AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO – ANID

Esta parte sí se completa. Cuidar que la información sea correcta y no quede enmendado o sin completar los datos

La autorización notarial (legalización) puede venir al reverso de la página, pero el documento no puede tener más de una hoja

Firma de convenio

Documentación

5. DECLARACIÓN JURADA EN FORMATO ANID

Declaración jurada ante notario público chileno o Cónsul chileno en el extranjero (y esto último incluye la legalización en Chile en el MINREL).

Presenta una declaración del cumplimiento de las obligaciones de la beca por parte de la persona adjudicada.

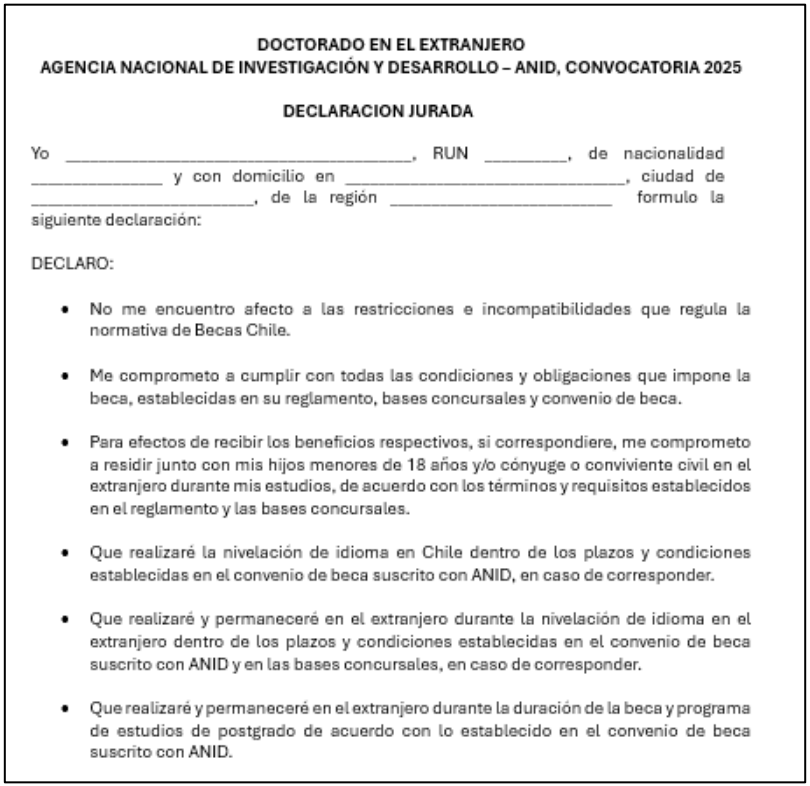

DOCTORADO EN EL EXTRANJERO
AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO – ANID, CONVOCATORIA 2025

DECLARACION JURADA

Yo _____, RUN _____, de nacionalidad _____ y con domicilio en _____, ciudad de _____, de la región _____ formulo la siguiente declaración:

DECLARO:

- No me encuentro afecto a las restricciones e incompatibilidades que regula la normativa de Becas Chile.
- Me comprometo a cumplir con todas las condiciones y obligaciones que impone la beca, establecidas en su reglamento, bases concursales y convenio de beca.
- Para efectos de recibir los beneficios respectivos, si correspondiere, me comprometo a residir junto con mis hijos menores de 18 años y/o cónyuge o conviviente civil en el extranjero durante mis estudios, de acuerdo con los términos y requisitos establecidos en el reglamento y las bases concursales.
- Que realizaré la nivelación de idioma en Chile dentro de los plazos y condiciones establecidas en el convenio de beca suscrito con ANID, en caso de corresponder.
- Que realizaré y permaneceré en el extranjero durante la nivelación de idioma en el extranjero dentro de los plazos y condiciones establecidas en el convenio de beca suscrito con ANID y en las bases concursales, en caso de corresponder.
- Que realizaré y permaneceré en el extranjero durante la duración de la beca y programa de estudios de postgrado de acuerdo con lo establecido en el convenio de beca suscrito con ANID.

Firma de convenio

Documentación

6. CARTA DE ACEPTACIÓN AL PROGRAMA DE ESTUDIOS

Tengan en cuenta todos estos puntos

a. Se puede usar el formato ANID (**opcional**) *

b. La carta debe haber sido emitida a contar de junio 2025

c. Debe ser una carta de aceptación (no puede ser una oferta) **

d. Debe individualizar al/a la becario/a

e. Debe indicar el nombre de la institución y del programa de estudios

(*) No es obligación el formato, pero cuenta con todos los campos requeridos, así que se puede usar como referencia.
(**) En el caso de Reino Unido y Australia, pueden complementar con el CAS o el COE

Firma de convenio

Documentación

6. CARTA DE ACEPTACIÓN AL PROGRAMA DE ESTUDIOS

f. Debe indicar que se encuentra aceptado definitivamente, certificado de alumno regular o carta de aceptación condicional al mejoramiento del idioma

g. Fechas exactas de inicio y término (DD-MM-AAAA)

h. Costo anual de arancel y matrícula (liberaciones en caso de que corresponda)

i. **Para quienes ya sean alumnos regulares**, deberán presentar una constancia o certificado de alumno regular vigente y adjuntar el certificado de notas que presentar en la postulación.

j. En caso de requerir nivelación en el extranjero, deberán presentar una carta de aceptación al curso de idioma, indicando fechas exactas de duración (DD-MM-AAAA) y valor de éste

k. Debe contar con una firma manuscrita + timbre, o bien, digital o electrónica, no se aceptarán correos electrónicos o firmas pegadas

Firma de convenio

Documentación

7. DOCUMENTOS DE IDIOMA

- Certificado de acreditación de idioma
- Certificado de término exitoso de nivelación de idioma en Chile, o carta renuncia al curso de idioma en caso de no utilizar el beneficio (formato ANID)

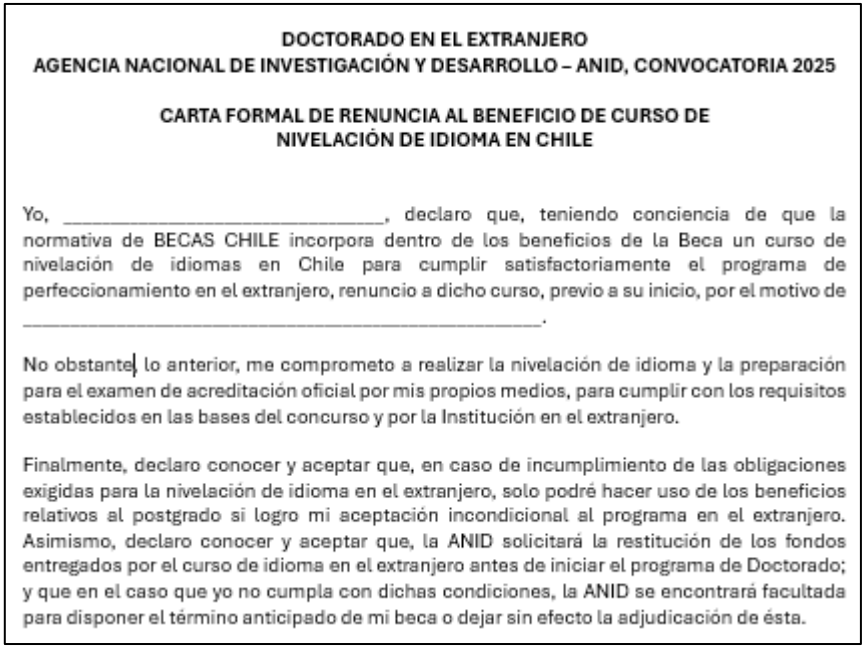

DOCTORADO EN EL EXTRANJERO
AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO – ANID, CONVOCATORIA 2025

CARTA FORMAL DE RENUNCIA AL BENEFICIO DE CURSO DE NIVELACIÓN DE IDIOMA EN CHILE

Yo, _____, declaro que, teniendo conciencia de que la normativa de BECAS CHILE incorpora dentro de los beneficios de la Beca un curso de nivelación de idiomas en Chile para cumplir satisfactoriamente el programa de perfeccionamiento en el extranjero, renuncio a dicho curso, previo a su inicio, por el motivo de _____.

No obstante lo anterior, me comprometo a realizar la nivelación de idioma y la preparación para el examen de acreditación oficial por mis propios medios, para cumplir con los requisitos establecidos en las bases del concurso y por la Institución en el extranjero.

Finalmente, declaro conocer y aceptar que, en caso de incumplimiento de las obligaciones exigidas para la nivelación de idioma en el extranjero, solo podré hacer uso de los beneficios relativos al postgrado si logro mi aceptación incondicional al programa en el extranjero. Asimismo, declaro conocer y aceptar que, la ANID solicitará la restitución de los fondos entregados por el curso de idioma en el extranjero antes de iniciar el programa de Doctorado; y que en el caso que yo no cumpla con dichas condiciones, la ANID se encontrará facultada para disponer el término anticipado de mi beca o dejar sin efecto la adjudicación de ésta.

Firma de convenio

Documentación

8. CERTIFICADOS PARA DEPENDIENTES

Certificado de nacimiento para hijos/as

Certificado de matrimonio (cónyuge) o de unión civil (conviviente civil)

Una vez firmado y aprobado el convenio, habiendo llegado al extranjero, deben activar estos dependientes acreditando su ingreso al país.

Firma de convenio

9. DECLARACIONES

- Aceptar la beca en SPL
- Ingresar datos bancarios en SPL
- Declarar que su/s hijos/as no son dependientes de otro/a becario/a
- Declarar que el cónyuge o conviviente civil no es ostenta la calidad de becario/a vigente

Documentación

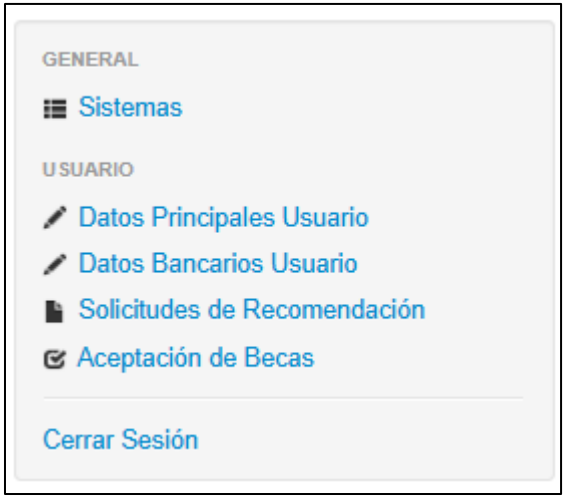

Firma de convenio

Documentación

CONSIDERACIONES

Ingresar su Nombre, su RUT y la Fecha. Se debe completar cada casilla con los documentos que presente en el checklist y firmar el listado al final del documento. En este caso sirve cualquier tipo de firma (incluso una imagen de la firma pegada en el documento)

IMPORTANTE

Al momento de la firma de convenio, de acuerdo con la Ley N°21.389 (**Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos**), se debe revisar a la persona que esté firmando el convenio en la plataforma habilitada por el Registro Civil.
En caso de detectarse que la persona está registrada con deuda, no podrá firmar el convenio hasta que subsane parte de la deuda.

Firma de convenio

Firma electrónica

- Una vez revisado los documentos y con el OK del/de la ejecutivo/a, se procede a confeccionar el convenio.
- Se carga en la plataforma para la firma de convenio, te indicarán el enlace y podrás revisarlo
- Se firma con una firma electrónica simple
- Luego se firma por el representante de ANID y se procede con la gestión de la autorización

El convenio pasa a ser válido, solo una vez emitida la resolución de aprobación de convenio.

NOMBRE DEL/DE LA BECARIO/A
FOLIO DE POSTULACIÓN
RUN
NACIONALIDAD
DOMICILIO PARTICULAR, CIUDAD Y COMUNA
AREA / SUBÁREA OCDE DE PROGRAMA DOCTORADO
UNIVERSIDAD
CIUDAD Y PAÍS DE ESTUDIOS
NIVEL DE IDIOMA (N1, N2, N3)
INICIO Y TÉRMINO DEL CURSO Y BECA DE NIVELACIÓN DE IDIOMA EN CHILE (DD-MM-AAAA)
INICIO Y TÉRMINO DEL CURSO Y BECA DE NIVELACIÓN DE IDIOMA EN CHILE (DD-MM-AAAA)
INICIO Y TÉRMINO DEL PROGRAMA Y BECA DE DOCTORADO (DD-MM-AAAA)
ASIGNACIÓN ÚNICA DE INSTALACIÓN Y REGRESO (USD 500 C/U)
ASIGNACIÓN ANUAL DE LIBROS Y MATERIALES (USD 300)
ASIGNACIÓN ANUAL DE SEGURO MÉDICO (USD 800)
ASIGNACIÓN ANUAL MANUTENCIÓN (SEGÚN PAÍS DE ESTUDIOS)
ASIGNACIÓN ANUAL POR DEPENDIENTES POR CÓNYUGE O CONVIVIENTE CIVIL (10%) POR HIJOS/AS (5%)
ARANCEL ANUAL (APLICA / NO APLICA)
LIBERACIÓN ANUAL DEL ARANCEL (APLICA / NO APLICA)

Firma de convenio

Firma electrónica

- Una vez revisado los documentos y con el OK del/de la ejecutivo/a, se procede a confeccionar el convenio.
- Se carga en la plataforma para la firma de convenio, te indicarán el enlace y podrás revisarlo
- Se firma con una firma electrónica simple
- Luego se firma por el representante de ANID y se procede con la gestión de la autorización

El convenio pasa a ser válido, solo una vez emitida la resolución de aprobación de convenio.

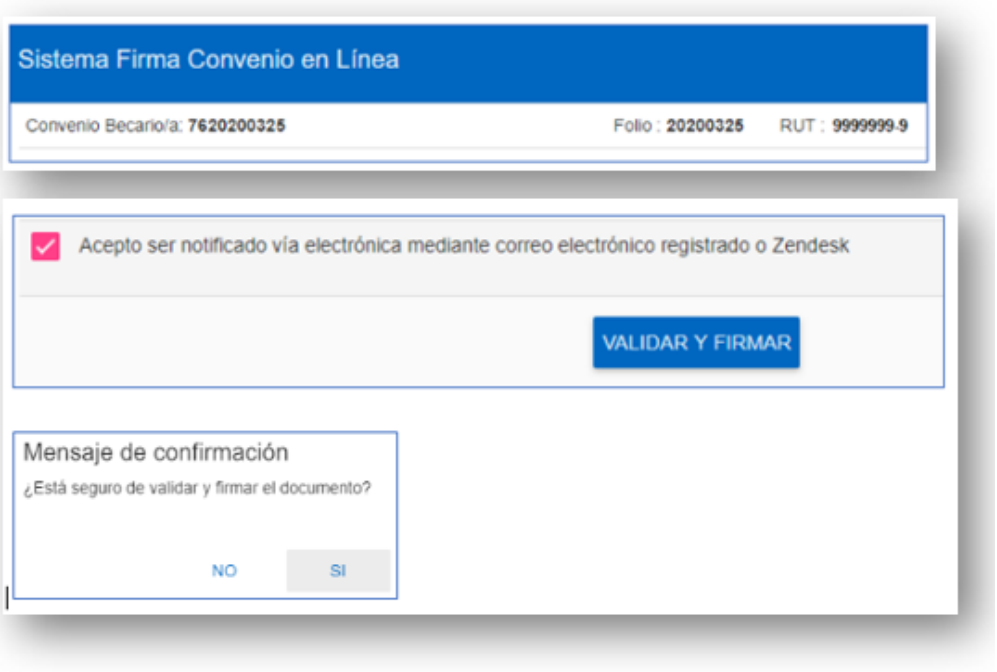

https://servicios.conicyt.cl/web/firma-convenio/#/login

Condiciones de la beca

Duración

La beca tiene una duración máxima de 4 años, contados desde el inicio del programa de estudios

Plazos para iniciar estudios:

- **Alumnos regulares prosiguen su programa**
- **Becarios/as que NO requieran nivelación de idioma, plazo hasta el 30 de junio de 2026**
- **Becarios/as que requieran nivelación de idioma , plazo hasta el 31 de marzo de 2027**

NO HAY PLAZO PARA FIRMAR CONVENIO

El inicio de la beca para quienes ya sean alumnos regulares (es decir, que hayan iniciado el programa antes de la adjudicación del concurso) corresponde al 27 de junio 2025.

Los cuatro años, se cuentan desde que inició el programa doctoral

Condiciones de la beca

Beneficios

PASAJE DE IDA Y RETORNO, en clase económica

- **Ida**: desde Chile hasta la ciudad de estudios
- **Retorno**: desde el extranjero hacia Chile
- Aplica para becario/a y dependientes, de corresponder

COSTO DE ARANCEL Y MATRÍCULA

- Considerando reducciones o rebajas
- Solo se pagarán costos relacionados directamente con el programa
- El monto es proporcional solo dentro de la beca
- El monto si fue pagado por el/la becario/a, puede ser reembolsado

ASIGNACIÓN ÚNICA DE INSTALACIÓN Y DE RETORNO

Instalación para quienes inician el programa de estudios, cada una USD 500

BENEFICIOS ANUALES

Asignación para libros y materiales, USD 300

Asignación para salud, USD 800

Condiciones de la beca

Beneficios

MANUTENCIÓN MENSUAL PARA EL/LA BECARIO

- Según el país y ciudad de estudios
- Asignación proporcional

COMPLEMENTO DE MANUTENCIÓN PARA DEPENDIENTES

- 10% adicional para cónyuge o conviviente civil
- 5% adicional para hijos/as menores de 18 años

EXTENSIÓN DE PRE Y POST NATAL PARA BECARIAS

- Por un máximo de seis meses
- Durante la vigencia de la beca

OBTENCIÓN DE VISADOS

Incluye dependientes inscritos en el convenio, de corresponder

Condiciones de la beca

Beneficios

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

- Si viajaste antes de la adjudicación del concurso, no se considera la cobertura de pasajes de ida ni asignación de instalación
- Dentro de la cobertura del arancel, se excluyen cobros como seguros médicos, sala cuna, acceso a gimnasio, etc.
- Todos los montos entregados directamente al/a la becario/a, son de libre disposición, no se rinden
- Los montos por país y ciudad se encuentran listados en el Anexo 2 de las bases concursales

Condiciones de la beca

Obligaciones

Hacer entrega de toda la documentación solicitada por ANID
En los formatos y plazos que se establezcan

Mantener la calidad de alumno/a regular y la continuidad en los estudios, junto con un rendimiento académico acorde al programa de Doctorado

Renovar la beca anualmente
Proceso que permite verificar las actividades realizadas durante el año
Dos periodos en el año según el inicio del programa:
- 1° semestre: enero a abril
- 2° semestre: julio a septiembre

En caso de ausencia del país de estudios por motivos académicos, investigación o trabajo de campo:
- Informar por escrito a ANID si la ausencia es superior a 30 días y menor a 6 meses
- Solicitar autorización a ANID si la ausencia es por 6 meses o más

Condiciones de la beca

Obligaciones

En caso de situaciones de salud que aquejen a la persona beneficiaria o a quienes estén bajo su cuidado y que impidan el normal cumplimiento de las obligaciones: Informar a ANID

Ya sea para suspender estudios (con beneficios por un máximo de 6 meses)
O bien, para disminuir carga académica (por 6 meses con beneficios)

Las solicitudes siempre deben realizarse dentro de la vigencia de la beca

Periodo de gracia

Una vez terminada la beca, cuenta con 4 años para retornar a Chile y obtener el grado académico

Condiciones de la beca

Retribución

Una vez que retornes definitivamente a Chile (dentro del periodo de gracia), se inicia la retribución. Consiste en residir en Chile por un determinado tiempo:

- El doble de la duración de la beca si resides en la Región Metropolitana
- La misma duración de la beca si resides en otra región del país

La retribución no considera componente laboral, por lo que puedes desempeñarte en el sector público o privado, o hacer actividades de investigación o docencia

En caso de que durante el periodo de gracia o de retribución, realices un postdoctorado en el extranjero, ya sea te adjudiques una nueva Beca Chile o bien lo realices con fondos propios, deberás solicitar una suspensión de retorno y retribución; para congelar tu periodo de gracia o retribución y poder cursar investigación.

El decreto que rige los concursos de Becas Chile en el extranjero, NO CONTEMPLA retribución alternativa a la de residencia en Chile.

Firma de convenio

Centro de Ayuda

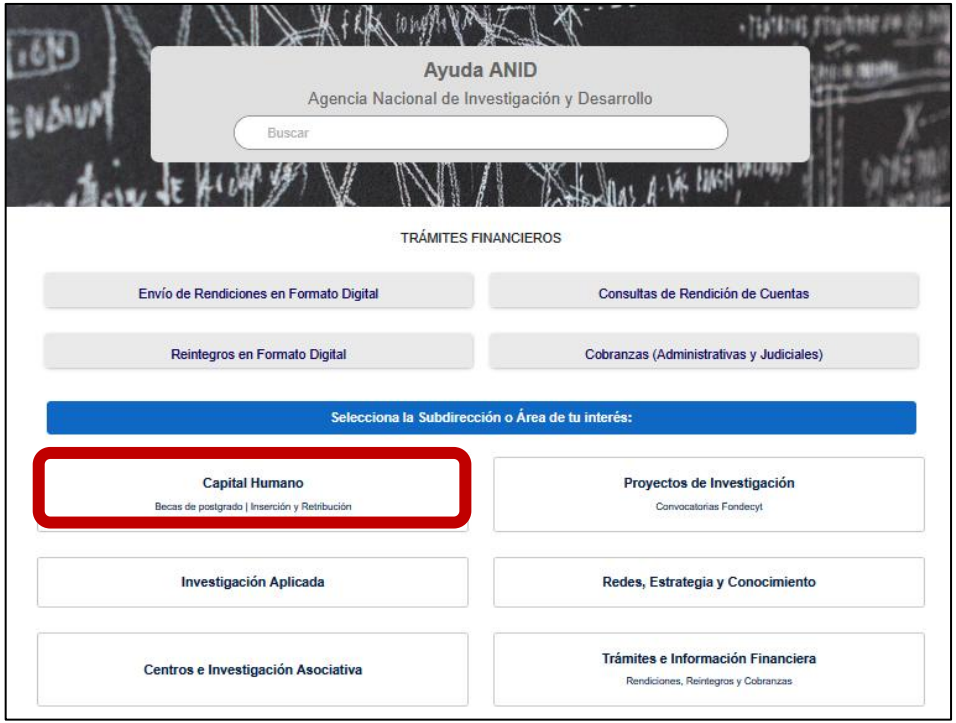

https://ayuda.anid.cl/hc/es

Firma de convenio

Centro de Ayuda

https://ayuda.anid.cl/hc/es/sections/4410488461460-Becarias-y-Becarios

Firma de convenio

Centro de Ayuda

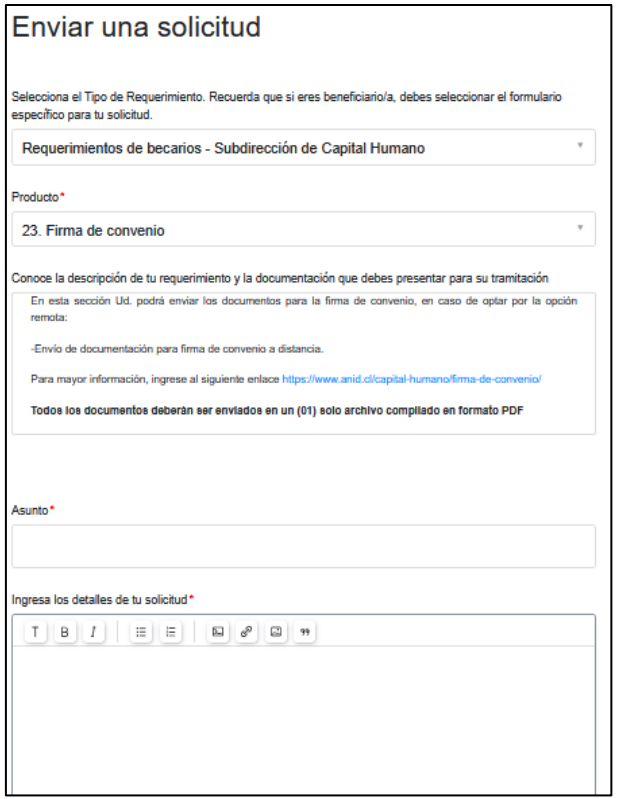

- Corresponde al formulario para becarios/as de la Subdirección de Capital Humano
- Para envío de firma de convenio, el requerimiento es el 23. Firma de convenio
- Se incluye una descripción de cada solicitud
- Se debe ingresar el asunto y el mensaje
- Se adjunta un único PDF con todos los documentos para la firma de convenio

Firma de convenio

Sistema de Certificados en Línea
https://servicios.anid.cl/web/certificados-en-linea/#/inicio

a. **Certificado de seleccionado/a**, al adjudicarse el beneficio (español e inglés)
b. **Certificado de becario/a**, al momento de firmar el convenio (español e inglés)
c. **Certificado de factura**, para que la universidad envíe la factura a ANID (español e inglés)
d. **Certificado de nivelación de idioma en el extranjero** (español e inglés)
e. **Certificado de dependientes** inscritos para la beca (español e inglés)
f. **Certificado de No Objeción**, para extender la visa después del fin de la beca (solo en inglés)
g. **Certificado para solicitud de pasajes ante OIM**

Certificados en línea

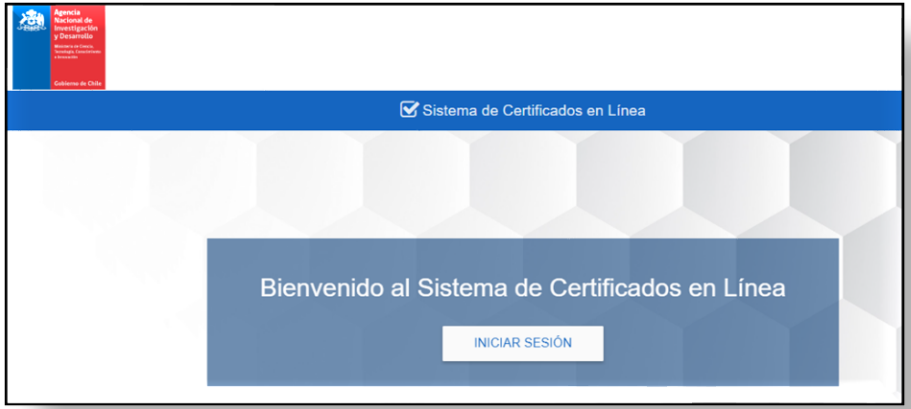

Firma de convenio

Certificados en línea

Para solicitar el certificado para gestión de pasajes ante OIM (Organización Internacional para las Migraciones, https://chile.iom.int/es)

1. Firmar convenio
2. Ingresar al formulario de contacto
3. Seleccionar la solicitud 35. Solicitud de Certificados para gestión de pasajes aéreos
4. Ingresar los datos de viaje en el archivo y enviar la solicitud
5. El/la analista confirmará que los datos han sido registrados
6. Ingresar al sistema de Certificados en línea y descargar el archivo
7. Contactar a OIM para la gestión del pasaje

Ronda de Preguntas

¡GRACIAS!